

Escuela Especial Particular N° 2024 “San Jorge N°2 de Quinta Normal”  
Padre Tadeo 4339-4341- Quinta Normal  
Teléfono 227279370  
[escuelasanjorge2@gmail.com](mailto:escuelasanjorge2@gmail.com)  
RBD: 25912-8



**Escuela Especial Particular N° 2024 “San Jorge N°2 de Quinta Normal”**

**Padre Tadeo 4339-4341  
Quinta Normal**

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

**2023**



**Teléfono 227279370**

**[escuelasanjorge2@gmail.com](mailto:escuelasanjorge2@gmail.com)**

**RBD: 25912-8**



## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN				
VERSION		FECHA		MODIFICACIÓN EFECTUADA Y NATURALEZA DEL CAMBIO
Número de la versión		(DD/MM/AAA)		
8		16	03	2023
<b>ACTUALIZACIÓN</b>				

ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO				
DATOS	ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN	CONTROL
Nombre(s):	Encargado de seguridad escolar	Comité de seguridad escolar	Director	Director Encargado de seguridad

DATOS DEL DOCUMENTO	
Característica	Circulación y Difusión a comunidad escolar
Ubicación y	El documento se encuentra en las carpetas técnicas



<b>distribución</b>	<p>de cada docente y en dirección. El método de distribución es mediante lectura colectiva ante los apoderados.</p> <p>Distribución ante los alumnos mediante ensayos y simulacros.</p> <p>Inducción a todo el personal al inicio del año escolar, y luego personalmente uno a uno con las personas que se integraron al equipo de trabajo.</p>
<b>Ubicación digital y nombre</b>	<p>El documento se encuentra en el equipo de la Docente coordinadora de seguridad.</p> <p>En la dirección de correo electrónico del Establecimiento.</p> <p>En el computador de dirección.</p>
<b>Adopción</b>	Método de Adopción del documento por ONEMI
<b>Medio</b>	Microsoft Office Word
<b>Tipo</b>	Original
<b>Total de paginas</b>	<b>45 páginas</b>
<b>Fechas de 1ª impresión</b>	<b>abril 2016</b>
<b>Fecha de Revisión y expiración:</b>	<p><b>Revisión Marzo 2023</b></p> <p><b>Expiración Marzo 2024</b></p>



## **Comentario/Observaciones:**

### **Identificación**

#### **Índice**

Introducción

Objetivos General

Objetivos Específicos

Estrategias

### **CAPÍTULO I: Comité de Seguridad Escolar**

1.1. Constitución del Comité de Seguridad Escolar (Acta)

1.2. Responsabilidades y Funciones de Sus Integrantes

1.3 Misión del Comité

### **CAPÍTULO II: Metodología AIDEP**

2.1. Análisis Histórico

2.2. Investigación en Terreno

2.2.1 Ficha de Puntos Críticos (anexo)

2.3. Discusión y Análisis de los Riesgos

2.4. Elaboración del Mapa

2.4.1 Mapa de Accesos (Vías de Evacuación y Zonas Seguridad)

2.4.2 Mapa de Riesgos y Recursos (del Interior y Entorno)

### **CAPÍTULO III: Planificación**

#### **3.1 Capacitaciones Personal**

3.1.1. Primeros Auxilios

3.1.2. Incendios



3.1.3. Catástrofes.

3.1.4. Extravíos

3.1.5. Abuso sexual.

3.2. Programa de Difusión y Sensibilización (cronograma)

#### **CAPÍTULO IV: Programas de Respuesta Ante Emergencias**

4.1. Programa ACCEDER frente a Sismos

4.2. Programa ACCEDER frente a Incendio

4.3. Programa ACCEDER frente a Accidentes Escolares

4.4. Programa ACCEDER frente a Extravío de un alumno

#### **CAPÍTULO V: Seguimiento y Ejercitaciones**

5.1. Seguimiento

5.2. Ejercitaciones anexos (cronograma simulacros)

#### **CAPÍTULO VI: Marco Conceptual o Glosario**

#### **CAPÍTULO VII: Referencia Bibliográfica o Bibliografía**



## INTRODUCCIÓN.

Para dar inicio a este Plan Integral de Seguridad Escolar, es necesario reconocer la geografía de nuestro país, ya que al estar ubicado dentro del “cordón del fuego del océano pacífico” convergen bajo Chile las placas de Nazca y Sudamericana, las que destacan por su gran actividad sísmica y volcánica.

A partir de esta condición geológica, nuestro Establecimiento quiere desarrollar un plan de seguridad que intervenga todas las necesidades de la comunidad educativa, ya sean internas y externas a ésta.

La Escuela Especial Particular “San Jorge 2 de Quinta Normal”, asume y enfatiza la importancia de la política de Seguridad Escolar emanadas de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI el que constituye un aporte sustantivo al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

La Elaboración, mejoramiento y la actualización permanente del Plan Específico e Integral de Seguridad de nuestro Establecimiento, surge de la gestión administrativa y como primera instancia, se conforma el Comité de Seguridad Escolar.



Nuestro Comité, tiene la misión inicial de **Sensibilizar** a toda la comunidad educativa y la de **Recopilar** información para que este plan se haga efectivo y valido ante nuestra comunidad escolar. Debemos tener en claro que Seguridad nos compete a todos, ya que se refiere a un derecho humano y un valor. A partir de esto se debe informar a nuestra comunidad escolar, que se realizaran diversas estrategias para implementar el Plan de seguridad del Establecimiento, cautelando que todas las medidas de seguridad planificadas se cumplan a cabalidad, supervisando y evaluando todos los lugares señalados como zonas de seguridad, vías de evacuación, etc.

Es importante tener clara la información para la elaboración de estrategias, normativa y asignación de funciones, a cada miembro del Comité, para ser empleadas y aplicadas en caso de emergencia y a su vez, se apliquen en sus actividades diarias, las cuales atienden al objetivo principal de evitar pérdidas irreparables de vidas y bienes.

Invitamos a nuestra comunidad a informarse, confiar y apoyar el plan de seguridad escolar que nuestra Escuela ha implementado.

El gran desafío que involucra el Plan Integral de Seguridad Escolar, pasa a ser el centro clave que asume la gestión formativa sobre Seguridad, atendiendo los focos de riesgos, de investigación en terreno, discusión de prioridades y



estrategias utilizando los Programas de Protección que se han elaborado hasta este momento.

Al producirse una emergencia (sismo, incendio u otros) se desplegará el procedimiento de emergencia, conocido como **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA**. Este procedimiento es conocido por todos los docentes, profesionales no docentes técnicos en atención de párvulos y/o diferencial, y auxiliares, quienes tienen la obligación de tranquilizar y asegurar el bienestar de los alumnos/as además de facilitar la activación de procedimientos de emergencia.

A demás el Establecimiento cuenta con programas de Prevención de Riesgos, Prevención de incendio, Seguro Escolar de Accidentes que nos servirán para concretar las acciones planificadas este año, en este Plan Específico de Seguridad Escolar.

La meta de nuestro Establecimiento es poder alcanzar una Cultura de, prevención para estar preparados ante fenómenos naturales o provocados por intervención del hombre como condición de riesgo ante situaciones de alerta o alarma tanto en el Establecimiento como en sus propios hogares.



## OBJETIVOS

### 1.- OBJETIVO GENERAL:

Velar por la seguridad e integridad física del alumnado y personal del Establecimiento, frente a las diferentes emergencias que se puedan suscitar tanto de carácter natural como circunstancial

### 2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.

2.1.- Formular el Plan Integral de Seguridad Escolar que establezca diferentes modelos de protección y seguridad en el Establecimiento, hogar y comunidad.

2.2.- Involucrar a todos los estamentos, en el desarrollo y aplicación del Plan integral de seguridad (Directivos, comité de seguridad escolar, personal docente, asistentes en educación parvularia y/o diferencial, auxiliares, padres y apoderados comunidad escolar).

2.3.-Sensibilizar a los alumnos(as) y comunidad del Establecimiento, sobre la importancia que tiene el Plan Integral de Seguridad Escolar y el Auto cuidado diseñando estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad.



2.3.-Sensibilizar a los padres y apoderados de la comunidad escolar, sobre la importancia que tiene el Plan Integral de Seguridad y la importancia del rol formador de sus hijos en estrategias del Auto cuidado.

2.5.- Instruir a los alumnos y comunidad en una correcta planificación y propuesta en marcha de evacuación masiva por rutas hacia lugares establecidos que ofrezcan seguridad para su integridad física detectando y corrigiendo zonas de riesgo potencial que existan en el Establecimiento, ante la existencia de incendio, terremoto, fallas estructurales (infraestructura) o de rutas de escape.

2.6.- Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad y el auto cuidado de los alumnos ante un riesgo o amenaza.

2.7.- Planificar y practicar evacuaciones masivas por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad

2.8.- Evacuar a los alumnos en forma ordenada, cuidando su integridad física ante emergencias o cualquier tipo de riesgo que ponga en peligro la vida de los ocupantes del colegio.



2.9.-Inculcar valores relacionados con el auto cuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del Establecimiento.

2.9.- Organizar acciones de prevención de riesgos en los integrantes de la comunidad Educativa de acuerdo a las necesidades detectadas.

### 3.- ESTRATEGIAS

3.1 Revisión periódica de la señalética presente en la Escuela, implementación y reemplazo de ésta.

3.2 Elaboración y/o actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.

3.3. Visita anual de prevencionista de riesgo de la Mutual de Seguridad al Establecimiento para revisión de la zona de seguridad y protocolos de actuación frente a una emergencia.

3.4 Socialización Protocolos de Actuación 2023

3.5 Reconocimiento de señales de alarma por los alumnos y personal del Establecimiento.

3.6 Semana de la Seguridad



3.7 Capacitación sobre uso y manejo de extintores para todo el personal del Establecimiento.

3.9 Realizar simulacros de invacuación y evacuación.

3.10 Participación de Simulacro de evacuación 2023 para toda la Región Metropolitana.

3.11.- Evaluar simulacros escolares semestralmente.



## **CAPÍTULO I:**

### **1.1 Comité de Seguridad escolar.**

#### **Acta del Comité de Seguridad Escolar (ANEXO ADJUNTAR DOCUMENTO)**

El comité de seguridad escolar del Establecimiento Educacional “San Jorge 2 de Quinta Normal” se estableció bajo la normativa de una convocatoria propuesta por MINEDUC y ONEMI.

Esto se conformó el 19 de marzo de este año.

A partir de esta convocatoria se establece y se comienza a desarrollar el plan Integral de Seguridad escolar del Establecimiento.

Los integrantes del Comité de Seguridad Escolar son los siguientes:

#### **Integrantes:**

Director del Establecimiento: **Sra Gisela Zuñiga Rojas.**

Coordinadora de Seguridad Escolar del Establecimiento: **Srta. Alejandra Rodríguez Orozco.**

Asesor Virtual ACHS: Katherinne Andrea Merino Pereira

Representante Profesional no docente: Alexandra Mena

Representante del Centro General de Padres y Apoderados:

Representantes de los auxiliares: **Blanca Castro**

Representantes de las Unidades de Carabineros Asesor Comunitario: **Sub. Oficial Manuel Diaz Alarcón.**



## **1.2 Responsabilidades y Funciones Operativas del Comité de Seguridad de Escolar.**

### **a)- DIRECTORA. (Gisela Zúñiga)**

Será la responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones. Tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las instalaciones del Establecimiento, ya que es la persona que tiene a cargo la dirección del lugar y quienes se encuentren el éste.

Ante una emergencia, dará la señal de alerta y deberá revisar todas las dependencias de la Escuela y fiscalizar que no quede ningún alumno rezagado al momento de la evaluación. Además será quien se comunique presencialmente con las unidades de emergencia externas, que concurran al Establecimiento.

### **b) COORDINADOR DE EMERGENCIAS. (Alejandra Rodríguez Orozco)**

**Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento**, en representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: **resguardar la seguridad de los alumnos.**

**El Coordinador** deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el



Establecimiento, a fin de recurrir de su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

**C) Representantes del Profesorado, personal no docente, auxiliares, y Padres y Apoderad@s,** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacía sus respectivos representados, que es la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar .

**D) Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud**

Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre la Directora y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

**1.3. La misión del comité debe ser a través de tres líneas fundamentales de acción:**

1) Recabando información detallada de infraestructura, zonas de riesgo, extintores, etc. actualizándola permanentemente.



2) Diseñar, ejercitar y actuar continuamente el Plan de Seguridad del Establecimiento.

La primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales.

Debe tenerse siempre en cuenta que el Comité es la instancia coordinadora de las acciones integrales, vale decir, completas y globales en las que debe involucrarse la comunidad escolar: padres y apoderad@s, alumn@s, directiv@s, docentes, paradocentes, etc.

El trabajo concreto debe iniciarse a través de la Recopilación de la Información, e inspecciones de seguridad cotidianas para retroalimentar el Plan Específico de Seguridad. De este modo, el Plan siempre se ajustara a las particulares realidades del Establecimiento Educacional y de su entorno inmediato.

## **CAPÍTULO II: Metodología AIDEP.**

### **2.1 Análisis Histórico.**

La Escuela San Jorge 2 de Quinta Normal se encuentra inserta en la zona nororiente de la comuna de Quinta Norma, por el Sur limita con calle Mendoza, al sur, al este y oeste con casas particulares.



Las principales vías de acceso son: Calle Padre Tadeo, Calle Mendoza.

Los riesgos o peligros extremos que pueden provocar un daño a la comunidad educativa son:

Tendido eléctrico de alta tensión que se encuentra fuera de la vía de acceso al Establecimiento.

Red subterránea de acueducto.

Red subterránea de gas licuado.

Napas subterráneas.

De acuerdo al análisis no se han sufrido las consecuencias de amenazas naturales, de tipo sísmico, inundaciones, aluviones, etc.

## **2.2 Investigación en Terreno.**

El colegio tiene una superficie de 780 M<sup>2</sup>, aprox. capacidad para albergar a 220 alumnos desde el nivel medio mayor a segundo nivel transición.

En relación al personal, 23 personas (aprox.) trabajan dentro del Establecimiento docentes, fonoaudiólogas, asistentes de educación y auxiliares.

De acuerdo a las características del Establecimiento, y al análisis de los riesgos y recursos con que se cuenta para enfrentarlos, se ha determinado 1 zona de seguridad, esto es debido a la infraestructura del Establecimiento en la dependencia y la proximidad a vías de evacuación externas hacia el centro de



confinamiento, ubicado en la acera nororiente de la intersección de las calles Padre Tadeo y General Brayer.

La zona N°1, en adelante **ZS1** ubicada en el sector patio delantero, que albergará a toda la población del Establecimiento que se encuentren en las dependencias que más adelante se detallarán.

Dentro de la investigación en terreno se establecen los siguientes espacios utilizados, en el Establecimiento el cual se definen de la siguiente manera:

- Oficina dispuesta para la Unidad de Dirección.
- Admisión.
- Oficina Fonoaudióloga.
- Oficina Sostenedora
- Cocina
- Tres servicios higiénicos.
- Siete salas de clases.
- Oficina Fonoaudióloga
- Comedor personal.

### **2.2.1 Ficha de Puntos Críticos.**

Dentro de los puntos críticos ubicados dentro de las dependencias del Establecimiento se consignan, Las ventanas y espejos, dispuestos en cada aula. Dentro de los espacios de uso común se debe mencionar la entrada al



Establecimiento en los días de lluvia, llovizna o el deshielo del rocío, y el piso de los baños tanto de niñas como niñ@s al estar mojados.

### **2.3 Discusión y Análisis de los Riesgos**

La investigación realizada sobre cómo se ha desarrollado el funcionamiento, se debe mencionar que no ha sido afectado por catástrofes o accidentes de gravedad. Estos antecedentes históricos, nos muestra a través de las vivencias de la comunidad que las situaciones a prevenir más frecuentemente, sólo se limitan a hechos ocurridos en las actividades cotidianas de clases y específicamente en los espacios destinados a recreos, o en desplazamientos en el trayecto desde y hacia el Establecimiento Educacional, siendo la mayoría de la veces de características leves y/o sin compromiso de conciencia.

Para lo cual se procede a hacer uso del convenio existente con el Hospital Félix Bulnes, a través del uso del Seguro Escolar y con los funcionarios de la Institución a través de la Mutual de Seguridad vigente, del mismo modo, al interior de las salas de clases existen normas habituales de los reglamentos de uso de las dependencias y recursos del Establecimiento.



## **2.4 MAPA DEL ESTABLECIMIENTO Y VIAS DE EVACUACIÓN**

### **2.4.1 Mapa de Accesos (Vías de Evacuación y Zonas Seguridad)**

Ubicado un ejemplar en hall central y otro en patio principal, bajo la campana.

### **2.4.2 Mapa de Riesgos y Recursos Ubicado en dependencias del Establecimiento**

## **3.1 Programas de Capacitación**

Durante el periodo 2020, un 62% del personal se encuentra capacitado en: Primeros Auxilios. En el mes de Julio se perfeccionara al porcentaje del personal restante, que carece de la instrucción a través de un curso de primeros auxilios otorgado por la Mutual de Seguridad.

Encontrándose aptos para intervenir frente a las situaciones que a continuación se detallan.

- Seguridad personal.
- Evaluación de la escena, seguridad y situación.
- Reglas de seguridad.
- Evaluación de lesionado
- Evaluación Inmediata Simultánea
- Evaluación primaria.



- Evaluación secundaria.
- Signos Vitales.
- Valores normales de los signos vitales
- Obstrucción de la vía aérea.
- Métodos manuales de manejo de la vía aérea.
- Maniobra de desobstrucción de la vía aérea en niño
- Maniobra de desobstrucción de la vía aérea en niño inconsciente
- Maniobra de desobstrucción de la vía aérea en adulto.
- Maniobra de Desobstrucción de la vía aérea en adulto inconsciente
- Respiración de Salvamento para adultos.
- Maniobra de respiración de Salvamento
- Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)
- Maniobra de Reanimación cardiopulmonar
- Posición de recuperación.
- Heridas y hemorragias.
- Tipos de heridas y hemorragias
- Métodos para cohibir una hemorragia.

### **3.2.- PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN AGENDADOS**

#### **3.2.1. Nombre del Programa:** Programa de primeros auxilios

**Objetivo del Programa:** Desarrollar programa y capacitación de Primeros



auxilios, por medio personal capacitado de la Mutual de seguridad, a través de un curso cerrado, para las funcionarias que no cuenten con esta capacitación.

**Nombre del o los Responsables:** Comité de Seguridad Escolar.

Encargado Mutual de Seguridad y Directora.

**Descripción de las Actividades:**

- Seguridad personal.
- Evaluación de la escena, seguridad y situación.
- Reglas de seguridad.
- Evaluación de lesionado
- Evaluación Inmediata Simultánea
- Evaluación primaria.
- Evaluación secundaria.
- Signos Vitales.
- Valores normales de los signos vitales
- Obstrucción de la vía aérea.
- Métodos manuales de manejo de la vía aérea.
- Maniobra de desobstrucción de la vía aérea en niño
- Maniobra de desobstrucción de la vía aérea en niño inconsciente
- Maniobra de desobstrucción de la vía aérea en adulto.
- Maniobra de Desobstrucción de la vía aérea en adulto inconsciente
- Respiración de Salvamento para adultos.
- Maniobra de respiración de Salvamento



- Reanimación Cardio Pulmonar (RCP)
- Maniobra de Reanimación cardiopulmonar
- Posición de recuperación.
- Heridas y hemorragias.
- Tipos de heridas y hemorragias
- Métodos para cohibir una hemorragia.

**Participantes:** Personal Técnico en atención de párvulos o diferencial u otra que se incorpore al equipo y que no cuente con los conocimientos en Primeros Auxilios.

**Producto o Resultado a Obtener:** Conocimiento de cuidados o la ayuda inmediata, temporal y necesaria que se le da a una persona que ha sufrido un accidente, enfermedad o agudización de esta.

**Recursos Materiales Asignados:** Tiempo / Mapas de vías de evacuación.

**Fechas de Inicio.** Julio 2023.

**Duración a determinar por personal de la Mutual de Seguridad.**

**3.2.2.-Nombre del Programa:** Programa de prevención ante Incendios.

**Objetivo del Programa:** Desarrollar programa y capacitación de manejo y uso de extintores

**Nombre del o los Responsables:** Comité de Seguridad Escolar.



Encargado Mutual de seguridad

**Descripción de las Actividades:**

Establecer conocimientos de tipos extintores y forma de utilización ante un evento de incendio a través de Mutual de Seguridad.

Entregar información a los docentes de la ubicación de los extintores y su uso.

Informar cómo actuar con los alumn@s en caso de un evento de Incendio.

Informar las Vías de evacuación.

**Participantes: Todo el personal del Establecimiento**

**Producto o Resultado a Obtener:** Conocimiento de cuidados, uso y vías de Evacuación ante un evento de incendio

**Recursos Materiales Asignados:** Tiempo / Mapas de vías de evacuación.

**Fechas de Inicio Julio 2023**

**Duración: a determinar por Mutual de Seguridad**



**3.2.3.- .Nombre del Programa:** Programa de Capacitación y de Información de Catástrofes originados naturalmente.

**Objetivo del Programa:**

Conocer vías de evacuación del Establecimiento a través de reuniones de Profesores.

Conocer cuáles son las vías y los lugares más seguros del Establecimiento.

Difundir información al personal del Establecimiento

**Nombre del o los Responsables:** Comité de Seguridad Escolar.

**Descripción de las Actividades:**

Conocen vías de evacuación del Establecimiento a través de reuniones de Profesores.

Conocen cuáles son las vías y los lugares más seguros del Establecimiento.

Difunden información a los alumnos y apoderados del proceso de entrega de los alumnos.

Desarrollan simulacros, para formar el ámbito operativo del Establecimiento ante un evento de esta magnitud.

**Participantes:** Todos los integrantes de la comunidad Escolar.



**Producto o Resultado a Obtener:** Conocimiento del actuar ante una catástrofe de sismos de alta intensidad.

**Cursos Materiales Asignados:** Tiempo / Mapas de vías de evacuación, altavoz para realiza simulacros.

**Fechas de Inicio y término:** Desde Marzo a Diciembre.

**3.2.4. Nombre del Programa:** Programa de Capacitación y de Información de extravía de un alumn@.

**Objetivo del Programa:**

Conocer la manera de proceder de cada integrante del personal de Establecimiento.

Conocer cuáles son las vías de búsqueda dentro y fuera del local escolar.

**Nombre del o los Responsables:** Comité de Seguridad Escolar.

**Descripción de las Actividades:**

Reconocer labor de cada integrante al momento del suceso.

Reconocer las vías internas de búsqueda.

Reconocer las vías externas de búsqueda

**Participantes:** Todos los integrantes de la comunidad Escolar.



**Producto o Resultado a Obtener:** Conocimiento del actuar ante el extravío de un  
alumn@.

**Cursos Materiales Asignados:** Tiempo / Mapas de vías de búsqueda,

**Fechas de Inicio y término:** marzo 2023 a diciembre 2023

**3.2.5. Nombre del Programa:** Programa de Capacitación y de Prevención y  
detección de Abuso sexual.

**Objetivo del Programa:**

Conocer la manera de proceder para detectar conductas en los niños emanadas  
de sufrir abuso sexual.

Conocer cuál es la manera de judicial de proceder frente a un caso de abuso  
sexual.

**Nombre del o los Responsables:** Comité de Seguridad Escolar.

**Profesionales especialistas del Consultorio Andes**

**Descripción de las Actividades:**

Reconocer los conceptos y nomenclaturas propias del tema, tanto a nivel judicial  
como social.

Reconocer conductas propias de niños que son víctimas de abuso sexual.



Reconocer el protocolo de actuación frente a un hecho de esta índole.

**Participantes:** Personal Técnico en atención de párvulos o diferencial

**Producto o Resultado a Obtener:** Conocimiento del actuar ante un alumno@ como víctima de abuso sexual.

**Cursos Materiales Asignados:** Tiempo

**Fechas de Inicio y término:** marzo 2023

### 3.2 CRONOGRAMA DE PROGRAMAS Y CAPACITACIONES.

Nombre del Programa	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E
Programa de primeros auxilios					x						
Prevención de Incendio					X						
Programa de Capacitación y de Información de Catástrofes originados	X		X	X		X		X			



naturalmente.											
Programa de Capacitación y de Información de extravió de un alumn@	x										

## **CAPÍTULO IV: Programas de Respuesta Ante Emergencias**

### **4.1.1 Programa ACCEDER frente a Sismos de alta intensidad.**

**Alarma / Alerta:** Sismo de alta intensidad campo cercano Terremoto.

El terremoto es la alarma. Evitar la evacuación hacia zonas de seguridad sin indicación, buscar zonas de protección como, debajo de la mesa o muebles que resistan el peso de escombros.

**Comunicación:** La Directora del Establecimiento entrega señales de invacuación, (alarma megáfono) o evacuación (campana)

**Información:** Es el mismo Terremoto.

**Coordinación:** Roles y funciones del comité de seguridad.

Debe cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.



Coordina con organismos externos (bomberos, carabineros, asistencia de salud pública) a través de los siguientes números:

- **Ambulancia: 131**
- **Carabineros Chile: 133.**
- **Bomberos 132**
- **Plan Cuadrante: 96070643**

En caso de terremoto es la profesora quién transmite las órdenes de evacuar a los alumn@s por lo que tendrá que conservar en todo momento la serenidad, se ubicará en la puerta, la abrirá e impedirá la huida intempestiva de los alumn@s, posteriormente dará la orden de evacuación hacia las zonas de seguridad que corresponda.

**“EL PROCESO DE EVACUACIÓN DEBE REALIZARSE EN COMPLETO SILENCIO, CON PASO LIGERO PERO SIN CORRER”.**

Se acude a los lugares y se realizan las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.

Para esto deben mantener sus teléfonos móviles permanentemente cargados, esto les evitará moverse de su lugar.

El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de



combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.

Los teléfonos móviles deben mantenerse diariamente cargados y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del Establecimiento y /o para dar cuenta del estado del lugar.

Los alumn@s ya conocen las vías de evacuación, por ello, se establecen en la zona de seguridad junto con sus profesores jefes.

**Evaluación Primaria.:** Se evalúa y deberá indicar:

- a) Tipo de emergencia
- c) Magnitud de la emergencia
- d) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- e) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

**Decisiones:** Se asignan tareas dependiendo cuantos fueron los daños y si hubieron involucrados.

La profesora que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y posterior a esto bajo sus mesas.



Evacuación de Salas y otros recintos: **se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente en el caso del terremoto a zona de confinamiento la evacuación es inmediata.**

En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando el traslado ordenado y tranquilo de los alumnos que se encuentren en las diferentes dependencias.

**Evaluación secundaria:** Se corrigen los errores o fallas de decisiones que se establecieron en el evento de emergencia.

Readecuación.

#### **4.1.2 Alerta Emergencias por Incendios**

**Alarma / Alerta:** Emergencia de incendio. El Humo del Incendio es la alerta. Evitar la evacuación hacia zonas de seguridad por medio de carrera, en caso de incendio. Salir hacia las zonas establecidas ante incendio. Si el incendio está comenzando, mediante el protocolo de actuación se estipula el encargado de abrir las salidas de los extintores en caso que el incendio sea controlable, inmediatamente se avisa, mientras se evacua.

**Comunicación:** La Persona que establece la alerta es la responsable de avisar a los coordinadores por mientras que se verifican las zonas del incendio. Esto se realiza rápidamente ya que se llamará a Bomberos al número 132.



La Directora del Establecimiento toma las decisiones ante el evento.

**Información:** Es el mismo incendio.

**Coordinación: Roles y funciones del comité de seguridad.**

Debe cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar. Se evacua a todos los alumn@s, se desplazan hacia la zona de Seguridad y luego de este evento inmediatamente se evacua a todos los alumn@s y personal a la zona de confinamiento a las afueras del Establecimiento. Todo esto procurando el bienestar de los alumn@s.

Coordinar con organismos externos (bomberos, carabineros, asistencia de salud pública) a los siguientes números:

- **Ambulancia: 131**
- **Bomberos: 132.**

**Decisiones:** Dar la alarma general mediante el golpeteo sistemático de la campana de emergencia, a viva voz o cualquier medio disponible, comunicando la emergencia, de acuerdo al plan general.

Constituir el Comité de Emergencia



Personal de Mantenición o auxiliar en conocimiento de la emergencia, realizarán corte de energía eléctrica y de gas, según las condiciones previamente evaluadas, asegurando siempre su propia seguridad.

Evacuar el Establecimiento por las vías de acceso presentadas.

Combatir el fuego incipiente con personal capacitado y utilizando agua, extintores de polvo químico seco, ( PQS ), u otros Medios de Sofocación del Fuego como sacos, tierra, arena u otro, si la situación permite el control mediante estos elementos. Si el incendio es de mayor magnitud y no se cuenta con los medios requeridos, se debe considerar sólo ayuda externa como Bomberos (FONO EMERGENCIA 132).

Controlada la emergencia, se debe inspeccionar el área afectada para verificar los daños y de manera paralela, atender a los lesionad@s si los hubiera, posteriormente se efectuarán los trabajos de limpieza y se restablecerán las actividades.

**“EL PROCESO DE EVACUACIÓN DEBE REALIZARSE EN COMPLETO SILENCIO, CON PASO LIGERO PERO SIN CORRER”.**

**Evaluación Primaria.:** Se evalúa y deberá indicar:

- a) Tipo de emergencia
- b) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- c) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

**Evaluación secundaria:** Se corrigen los errores o fallas de decisiones que se establecieron en el evento de emergencia.



Readecuación.

#### **4.1.3 Alerta Emergencias por Accidente Escolar**

**Alarma / Alerta:** La alerta es entregada por el adult@ más cercano al episodio del accidente.

**Comunicación:** La Persona que establece la alerta es la responsable de avisar a la profesora encargada del alumn@.

Es esta última quien se dirige a Dirección para que la Directora del Establecimiento tome las decisiones ante el evento.

**Información:** El funcionario que presencie el hecho entregará la información.

#### **Coordinación: Roles y funciones del comité de seguridad.**

Debe cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar. La dirección del establecimiento o en su defecto el profesora de turno evalúe como necesario el traslado de un alumn@ que haya sufrido un accidente escolar al centro asistencial más cercano, se le llevará en un taxi financiado por el Establecimiento; irán junto al niñ@, la directora o una profesora acompañada de un asistente, simultáneamente y previo al traslado la secretaria llenará el formulario de accidente escolar en quintuplicado y llamará al apoderad@ para que éste acuda a la brevedad al centro asistencial.



**Decisiones:** Funcionario más cercano al episodio del accidente da la alarma e informar a la profesora encargada y Dirección.

La Directora o profesora de turno determina la concurrencia al Centro de Salud más cercano, (Hospital Félix Bulnes) o bien solicitar una ambulancia al fono

- **Ambulancia 131**

La Secretaria o funcionario encargado de la recepción completará los formularios necesarios en quintuplicado y se comunicará con el apoderado para que concurra al centro de salud.

**“EL PROCESO DEBE REALIZARSE DE MANERA DILIGENTE Y EN COMPLETA CALMA, ASÍ COMO TAMBIÉN QUIEN AVISE AL APODERADO DEBE PROCEDER DE MANERA CALMADA A ENTREGAR LA INFORMACIÓN.**

**Evaluación Primaria.:** Se evalúa y deberá indicar:

- a) Tipo de emergencia
- b) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- c) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

**Evaluación secundaria:** Se corrigen los errores o fallas de decisiones que se establecieron en el evento de emergencia.

Readecuación.



#### **4.1.4 Alerta Emergencia por extravío de un alumn@.**

**Alarma / Alerta:** La alerta es entregada por el funcionario a cargo del alumn@ en ese momento a su compañero más cercano.

**Comunicación:** La Persona que establece la alerta es la responsable de avisar a Dirección y al Coordinador de Seguridad.

**Información:** es entregada por el Encargado de Seguridad.

#### **Coordinación: Roles y funciones del comité de seguridad.**

Debe cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar. Se establecen duplas de rastreo dentro y fuera del Establecimiento, cada integrante del personal se mantiene conectada mediante sus teléfonos móviles. La búsqueda interna y a pie precede a la externa en automóvil.

El personal de asistencia técnico de párvulos se mantiene a cargo de los alumn@s que permanecen en el establecimiento.

**Decisiones:** El funcionario a cargo del alumn@ da la alarma a su compañer@ más cercano y a la Coordinadora de Seguridad.

La Coordinadora de Seguridad constituye el Comité de Seguridad Escolar y Organiza el rastreo, interno y externo.

La directora o profesora de turno se comunicará con Carabineros y los apoderados correspondientes.

- **Carabineros: 133**



- **Plan Cuadrante: 84289097**

**“EL PROCESO DEBE REALIZARSE DE MANERA DILIGENTE Y EN COMPLETA CALMA, ASÍ COMO TAMBIÉN QUIEN AVISE AL APODERADO DEBE PROCEDER DE MANERA CALMADA A ENTREGAR LA INFORMACIÓN.**

**Evaluación Primaria.:** Se evalúa y deberá indicar:

- a) Tipo de emergencia
- b) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- c) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

**Evaluación secundaria:** Se corrigen los errores o fallas de decisiones que se establecieron en el evento de emergencia.

Readecuación.

## **CAPÍTULO V: SEGUIMIENTO Y EJERCITACIONES**

### **5.3. Seguimiento**

A partir de los antecedentes de nuestro Establecimiento en cuanto a las medidas de prevención ante un acontecimiento, se establecen los siguientes seguimientos y ejercicios, así preparando y difundiendo a la comunidad sobre la gran importancia de una vida con seguridad. Los ejercicios que se realizan la principalmente son los simulacros de sismos de alta intensidad. Esto nos ha llevado a conocer nuestras falencias como Comunidad Educativa. Es por ello que a partir de la difusión a la comunidad se han establecidos diversos ejercicios para estar preparado en caso de algún tipo de evento.



Dentro de las funciones y responsabilidades del Comité de seguridad se debe informar e instruir a los apoderados del Establecimiento sobre las medidas que se consideran pertinentes en una situación de emergencia.

Es por esto que se han comenzado a realizar simulacros en actos masivos y se puede develar que los apoderad@s se muestran interesados en recibir la información acerca de qué hacer en caso de un evento de gran magnitud.

Nuestro Establecimiento a partir de esto establece diversas fechas con distintos tipos de ejercicios, tomando siempre en consideración que trabajamos con personas. De Marzo a Noviembre se realizarán ejercicios 2 veces en el mes, para los alumnos y cuando sea pertinente, ya sea, en reuniones de apoderados, actos masivos, etc. con los apoderados

Sin Embargo como recién estamos estableciendo esta normativa se realizarán algunos ejercicios hasta que termine el año escolar y a partir del Próximo año se consideran todas las medidas pertinentes.

### **5.1CAPÍTULO VI: Marco Conceptual o Glosario.**

**Actividad:** Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿Qué se hace?

**Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.



**Alerta:** Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

**Amenaza:** Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el Establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.

**Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

**Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.



**Cronograma:** Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos. Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

**Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.

**Simulacro:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencias:** Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Grupo:** Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.



**Líder:** Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

**Liderazgo:** Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

**Mapa de Riesgos:** Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

**Microzonificación:** División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

**Objetivo:** Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

**Objetivo de Capacitación:** Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.

**Plan:** Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

**Presupuesto:** Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

**Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o reestablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Acción de Seguridad Escolar



prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

**Prevención:** Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

**Proceso:** Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

**Protección Civil:** Es la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. La Protección Civil es un concepto internacional que ha llevado a muchas naciones a establecer sistemas centrales y locales de trabajo conjunto entre todos aquellos organismos que de una u otra manera puedan aportar a dar seguridad a las personas. El sistema central es coordinado en Chile por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, ONEMI.

La protección civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumar capacidades) y empleo escalonado de recursos (movilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una Planificación.



**Reconstrucción:** Volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del fenómeno adverso.

**Rehabilitación:** Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.

**Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

**Riesgo:** Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurren de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

**Vulnerabilidad:** Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

## 6.1CAPÍTULO VII: Referencia Bibliográfica o Bibliografía

- Plan integral de Seguridad ONEMI

Escuela Especial Particular N° 2024 “San Jorge N°2 de Quinta Normal”  
Padre Tadeo 4339-4341- Quinta Normal  
Teléfono 227279370  
[escuelasanjorge2@gmail.com](mailto:escuelasanjorge2@gmail.com)  
RBD: 25912-8



- [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)
- [www.onemi.cl](http://www.onemi.cl)
- <http://es.wikipedia.org>

**Actualización Marzo 2023.**





Estimado personal del establecimiento, como encargada de **Plan integral de Seguridad Escolar (PISE)** propongo a ustedes comenzar con ensayos con nuestros niños a modo de simulacro, por esta razón las invito a conocer las fechas que se efectuarán, para que ustedes comenten en salas de clases e inviten a conocer a los niños las señales que nos indicaran el proceder. En el mes de abril se realizará dos veces en el mes para que los niños nuevos puedan conocer mejor nuestro plan de seguridad, los meses siguientes se realizara solo una vez.

**Cargos para el adecuado desarrollo del plan:**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FIRMA
DA LA SEÑAL DEL SIMULACRO	Dirección	
TOMA EL TIEMPO DEL SIMULACRO	Alejandra Rodríguez	
REALIZA EL REGISTRO DEL SIMULACRO	Alejandra Rodríguez	
ABRE PUERTAS AL LOCAL DE LA ESCUELA	Blanca Castro	
Portar extintor	Roxana Díaz	
Corta los suministros	<b>Gas:</b> manipuladoras de alimentos.	
	<b>Agua:</b> Roxana Díaz	
	<b>Luz:</b> Blanca Castro	
Revisa que todo esté en condiciones de volver a las salas de clases.	Dirección	



Quien está a cargo de evacuación de los niños	Docentes, fonoaudiólogas y asistentes de la educación, siguiendo el protocolo.	Natalia
		Miriam
		Sandra
		Cynthia
		Barbara
		Emma
		Maricela
		Alejandra
		Paola
		Constanza
		Alexandra
		Javiera
		Camila
		Tabita
Jipsy		
Paz		



## **CRONOGRAMA DE SIMULACRO**

<b>FECHA</b>	<b>MODALIDAD.</b>
29-03-2023	Con aviso  Con aviso
18-04-2023	Sin aviso
25-05-2023  29-05-2023	Sin aviso  Sin aviso y con evacuación externa. Con apoyo de las fuerzas vivas de la comunidad.
15-06-2023	Sin aviso
27-07-2023	Sin aviso
30-08-2023	Sin aviso
13-09-2023	Sin aviso
20-10-2023	Sin aviso
30-11-2023	Sin aviso
05-12-2023	Sin aviso